

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, informándole que el día de hoy fue allegado el dictamen pericial decretado de oficio.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 22 de junio de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante	: MARÍA TERESA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Demandados	: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN CRISOSTOMO SÁNCHEZ QUIROZ Y/O
Radicado	: 17042-4089-001-2020-00045-00
Asunto	: PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL
Sustanciación	: Nro. 400

Se **INCORPORA** al proceso de la referencia, el dictamen pericial decretado de oficio allegado por el Ingeniero Agrónomo **JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ**, para conocimiento y fines pertinentes de las partes.

El dictamen pericial puede ser consultado a través del presente link:

[75DictamenPericialdeOficio2020-00045.pdf](#)

En tal virtud, de conformidad con el Art. 231 del Código General del Proceso el dictamen permanecerá en la secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva.

Para efectos de la contradicción el dictamen, el perito deberá Ingeniero Agrónomo **JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ** deberá asistir a la audiencia la cual se llevará a cabo el día **11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, tal como quedó establecido mediante auto de fecha 27 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 091 fijado el 23 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02084c739333dd4082a42f8982e96b09c8df968ef607a959e21f6cb476224134**

Documento generado en 22/06/2022 07:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>